



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 127 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 20 /JUNIO/2016  
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.10 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Sr. Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. José Vicente Guzmán Zúñiga; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Juan Enrique Muñoz Quezada.

Ausentes: Sr. Alcalde don Carlos Chandía Alarcón en periodo de vacaciones, Sr. Concejal don Patricio Merino Hermosilla en reposo medico.

Se encuentra presentes los siguiente Sres. Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal don Russel Cabrera Parada; Sr. Director de Control Interno don Patricio Parejas Mardones; Sr. SECPLAN don Eduardo Laubrié Cerda, Sr. Director de Obras Municipales don Felipe Méndez Retamal; Sr. D.A.F. don Héctor Saldías Muñoz; Sr. DIDECO don Víctor Flores Fuentes; Sr. Asesor Jurídico Municipal don Gonzalo Acuña Mora; Sr. Jefe DESAMU don Cristian Julio Arellano; Sr. Jefe Finanzas DESAMU don Richard Muñoz Catalán; Srta. Secretaria Concejales doña Daisy Sandoval Galaz.

Sr. Secretario Municipal don Cristian Gutiérrez Vallejos.

Preside la sesión en representación del Sr. Alcalde titular y en calidad de Alcalde Protocolar, el Sr. Concejal don Juan Carlos Sáez Freire, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

***Se pasa al primer punto de la tabla, Aprobación Acta Ordinaria N° 126.***

Sr. Concejal Sáez: Pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación al Acta Mencionada.

No hay observaciones.

**El Honorable Concejo, aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N° 126.**

***Se pasa al segundo punto de la tabla, Correspondencia.***

1.- Se da lectura a carta presentada por la Junta de Vecinos Villa Copihual, la que señala lo siguiente:

Estimado Señor Alcalde:

Por medio de la presente y junto con saludarle, vengo para solicitar a la Ilustre Municipalidad de Coihueco y Honorable Concejo apoyo para poder hacer cerco a nuestra sede comunitaria de Copihual.

Lo que necesitamos es con urgencia, debido a que la sede al no tenerlo se encuentra expuesta a que los jóvenes del sector se junten atrás en donde toman cerveza y fuman, dejando en condicione deplorables el lugar y de lo cual nadie se responsabiliza en limpiar.

La directiva hizo una cotización para comprar malla, polines, alambres de púa y la mano de obra. Por lo que quisiéramos solicitar una subvención de \$500.000 (quinientos mil pesos).- para poder realizar este trabajo.

Esperando contar con su ayuda, le saluda afectuosamente, Fresia Sierra Celeron, Presidenta Junta de Vecinos Villa Copihual

Srta. Concejala Cárdenas: Señala que no se puede dar una respuesta favorable si antes verificar que se cuenten con los recursos para tal efecto. Antes de que se lea en concejo, lo idóneo sería que se trajera el visto bueno si hay presupuesto o no, para no tener que estar perdiendo el tiempo en leer de nuevo la solicitud ante el Concejo, la voluntad está presente, pero hay que tener en consideración el recurso si está disponible o no.

Sr. Concejal Guzmán: Manifiesta que habiendo presupuesto no habría problema porque realmente ellos necesitan el cerco.

Sr. Concejal Sepúlveda: Alude que sostuvo conversaciones con la Presidenta de la JJ.VV y ella planteó que efectivamente ya habían recibido una ayuda, se compró el terreno, se construyó la sede, si el alcalde lo tenía a bien de acuerdo al presupuesto podría verse este año, pero lo más seguro sería que pudiera ser para el presupuesto del próximo año, porque todas las Juntas de Vecinos requieren de ayuda y está ya ha tenido un apoyo; si bien es cierto, el último apoyo fue para unos vecinos por el tema del agua potable, pero ya se compró el terreno y se hizo la sede, por tanto, se le ha prestado bastante ayuda, ahora bien, hay que ver la prioridades que tiene la alcaldía, pero lo más justo sería que quedara comprometido para el período 2017.

Sr. Concejal Sáez: Si ha llegado al Concejo, es porque el Sr. Alcalde Titular lo habrá revisado previamente, así que antes de darle otra decisión, preferiría que el Alcalde Titular defina si está el recurso, porque él lo hace en el fondo para que lo tome en consideración el Concejo.

Sr. Concejal Muñoz: Sugiere al Honorable Concejo que se pueda aprobar y que luego decida el Sr. Alcalde.

Sr. Concejal Sáez: Se puede zanjar y que el Alcalde cuando tenga esta modificación lo priorice para que no vuelva al concejo y demorar el tema.

Sr. Concejal Sepúlveda: En el fondo, lo que se está proponiendo, es ser votado por el Concejo, y eso implica que va a quedar aprobada la subvención y después verá don Héctor (Jefe de Administración y Finanzas) como lo incorpora, si se propone, se votará a conciencia si se está de acuerdo o no y no a la espera del Alcalde.

Sr. Concejal Sáez: Si el Alcalde lo ha hecho llegar hasta esta sesión es para ir avanzando en temas que son de necesidad para la comunidad, por tanto, se propone la votación, ahora bien esto se hace en el sentido de no demorar la gestión que en definitiva si el Sr. Alcalde no quisiera, no enviaría esto al Concejo, el Alcalde siempre ha querido que el Concejo opine sobre algunos temas que podría zanjarlos él y que se valora en el sentido de que permita al Honorable Concejo tener una opinión.

**El Honorable Concejo, acuerda la voluntad de entregar una Subvención de \$500.000 (quinientos mil pesos) a la Junta de Vecinos Villa Copihual, para ser utilizada en cierre perimetral de la Sede Social de su sector. La Subvención mencionada, se materializará en cuanto se apruebe la Modificación Presupuestaria respectiva.**

2.- Se da lectura a carta presentada por el Club Deportivo Juan Dinamarca, la cual señala lo siguiente.

Distinguidas Autoridades.

El Club Deportivo Juan Dinamarca les saluda con mucho respeto comentando a Ustedes que nuestra Institución, siempre ha realizado distintos proyectos o campeonatos con fondos propios y con mucho esfuerzo, es por eso que esta vez nos dirigimos a Ustedes Autoridades Comunales con la intención de solicitar de sus ayudas para poder realizar nuestro cierre perimetral del recinto Deportivo.

Cabe señalar que hicimos las cotizaciones dando un valor de \$1.227.450 (un millón doscientos veinte siete mil cuatrocientos cincuenta pesos), en todos los materiales, para lo cual nuestro Club Deportivo a reunido con esfuerzo la suma de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) por lo que solicitamos a Ustedes una subvención especial de un valor de \$900.000 (novecientos mil pesos) para este proyecto.

Esperando que nuestra petición sea considerada por Ustedes, me despido atentamente, José Rodríguez, presidente Club Deportivo Juan Dinamarca.

Srta. Concejala Cárdenas: Lo que siempre se dice, es que si se le da subvención a uno, también se le puede dar a otro, ya que se le ha otorgado a Estación Pinto que juega en la otra liga así también a Coleal, por tanto, sería malo discriminar.

Sr. Concejal Muñoz: Menciona que conoce la situación de ese Club, lamentablemente está en la ladera del río Ñuble donde a la cancha le entran animales, entran los bañistas en el verano y hay deterioro en esa cancha que con gran sacrificio esas personas la cuidan y la mantienen para hacer el deporte ahí, por lo tanto, se debiera hacer un sacrificio no sé si este año o el próximo, pero que se pueda aprobar para dar una solución a ese problema.

Sr. Concejal Guzmán: Si a ellos nunca se les ha otorgado algún beneficio, habría que tratar de hacerles un aporte.

Sr. Concejal Sáez: Señala que es de la idea de que estos temas de alguna manera vengan con un visto bueno para que el Concejo lo pueda analizar en su mérito.

Sr. Concejal Sepúlveda: Manifiesta que ésta no será la única solicitud, van a seguir ésta semana y la próxima semana, y la verdad, se desconoce cuánta plata queda, de hecho, ya hubo la voluntad de aprobar algo que aún no está en el presupuesto, entonces sugiere que se pueda ver la próxima semana y que desde el Departamento de Administración y Finanzas se presente una modificación presupuestaria, para así votar la próxima semana todas las solicitudes que puedan venir.

Sr. Concejal Sáez: Señala que es prudente lo referido por parte del Concejal Sepúlveda y que existe la voluntad en querer colaborar.

Srta. Concejala Cárdenas: Sería prudente, si quedó en tabla es porque hay alguna prioridad por parte de la Primera Autoridad Comunal, así que igual se le daría la importancia que se merece la solicitud en el sentido que la gente lo más probable es que haya tenido entrevista, se hayan comprometido ingresos, ya que por algo lo pasó el Alcalde al Concejo.

Sr. Concejal Sáez: Propone al Honorable Concejo que se pueda dejar pendiente para la próxima Sesión de Concejo con la disposición de aprobarlo pero que se vea en su mérito el tema de los fondos.

Sr. Secretario Municipal: señala que existen dos cartas más del mismo tenor, por lo cual procederá a leerlas también antes de que tomen un acuerdo.

Sr. Concejal Sáez: lo considera pertinente.

3.- Se da lectura a carta presentada por Academia del Adulto Mayor “Eterna Juventud” la cual señala lo siguiente:

Carlos Chandía Alarcón, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Coihueco y Honorable Concejo Municipal.

Junto con saludarles muy cordialmente, en atención a conversación sostenida con el Sr. Alcalde durante el mes de mayo, y en el contexto de nuestra inquietud de mejorar el espacio en el que nos reunimos, solicitamos a Uds. Nos otorguen para estos fines una subvención especial para la adquisición de un calefactor a leña y los respectivos kits de caños. Actualmente utilizamos como medio de calefacción un brasero, lo cual es peligroso tanto por ser una construcción de madera, además antigua y patrimonial y por emisiones de gases de este, razón por la que nos urge cambiarlo.

La subvención solicitada es de \$320.000 (trescientos veinte mil pesos), lo que cubre la adquisición del calefactor y kits de caños, nosotros como organización nos encargaremos de la instalación.

Esperando sea bien recibida nuestra solicitud. Atentamente, María Inés Villablanca Villablanca, presidenta grupo AM “Eterna Juventud”.

4.- Se da lectura a carta presentada por el Club de Adultos Mayores “Espigas Doradas”, la cual indica lo siguiente:

Don Carlos Chandía Alarcón, Alcalde de la comuna de Coihueco y Honorable Concejo Municipal.

Junto con saludarle muy cordialmente, nos permitimos escribirle como directiva del Club de Adultos Mayores “Espigas Doradas”, de Talquipén, recientemente creado, a la luz de las nuevas legislaciones vigentes. Nuestra personalidad jurídica está acreditada en el Municipio con el certificado N° 881 que concede este estatuto a partir del 09 de Julio de 2015, y Rol Único Tributario N° 65.115.327-1 (obtenido el 10 de marzo del 2016).

Nosotros somos 25 socios, todos adultos mayores, pensionados con pensiones mínimas o básicas solidarias y nos hemos juntado y nacido como grupo comunitario por el interés de mantenernos sanos y activos, en contacto con las personas y con nuestro entorno.

En esta ocasión nos dirigimos a Usted y al Honorable Concejo Municipal para plantearles que somos un grupo nuevo, muy entusiasta que se está reuniendo desde el año pasado y que ha financiado algunas actividades muy pequeñas con fondos propios.

Es nuestra aspiración contar con mayores fondos para poder llevar a cabo el plan de trabajo para el año y sabemos que hay muchos otros grupos que realizan actividades y que cuentan con subvención municipal. Nosotros no pudimos postular el año pasado a esos fondos porque no teníamos el Rol Único Tributario y nos ha costado un tanto obtenerlo, que ya tenemos el

documento provisorio que nos entregó Impuestos Internos y tenemos entendido que ahora podemos pedir apoyo financiero municipal.

Dentro de las actividades que estamos realizando en estos momentos, tenemos un taller de estimulación cognitiva que trabajamos con profesionales de salud de la posta, pero además queremos, como plan de trabajo, realizar talleres de manualidades, actividades de integración como la celebración del día del adulto mayor y la realización de paseo a fin de año.

Para todas las actividades que planteamos necesitamos recursos y aunque nosotros pagamos una pequeña cuota, de acuerdo a nuestras posibilidades, no nos alcanza por ejemplo para pagarle a una monitora que nos haga talleres de manualidades ni para comprar materiales o para, por ejemplo, contratar un bus en el que podamos trasladarnos al realizar un paseo.

Considerando lo que planteamos solicitamos a Usted y al Honorable Concejo Municipal un aporte de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos).

En espera de una favorable acogida a nuestra petición actual, le saluda muy cordialmente.

Elcira Méndez Rodríguez, Presidenta Club de Adultos Mayores “Espigas Doradas.

Mercedes Molina Cofré, Secretaria Club de Adultos Mayores “Espigas Doradas.

Marta Hernández Romero, Tesorera Club de Adultos Mayores “Espigas Doradas.

**El Honorable Concejo acuerda derivar al Director de Administración y Finanzas, las solicitudes de Subvención Municipal de las siguientes Organizaciones: Club de adultos mayores “Espigas Doradas”, por \$ 150.000, Adultos Mayores “Eterna Juventud” por \$ 320.000, y Club Deportivo Juan Dinamarca por \$ 900.000, con el fin de que se emita informe de factibilidad presupuestaria para atender las Subvenciones requeridas.**

5.- Se da lectura a carta presentada por Carmen Martín Jünemann y María Elena Jünemann Román, quienes manifiestan lo siguiente:

Estimado Sr. Alcalde.

Nos permitimos enviarle esta carta para hacer presente una situación en relación a la posta de Tanilvoro. Esta se refiere a que si en algún momento esta posta debe recibir un nombre que considere el que sea nombrada como “Carmela Mardonez de Jünemann”.

En nombre de sus nietas y nietos creemos que aunque ella prefirió siempre estar en “segundo plano”, en justicia, debe ser reconocida por el aporte que ella hizo a la comunidad. Le exponemos una breve fundamentación de los motivos que nos llevan a ello.

MARIA DEL CARMEN MARDONEZ BISIG; nuestra abuela, fue una mujer ejemplar. Conocida en Tanilvoro como la Sra. Carmelita, fue una persona muy querida en la comunidad; sus especiales características como persona la hicieron ganarse el cariño de todos los vecinos de su tiempo, algunos de ellos aún hoy mantienen vivo su recuerdo. Ella era una persona sencilla,

amable, acogedora, siempre preocupada por los demás, trabajadora, tenaz, leal y de profunda fe en Dios.

Fue un modelo de fe en medio de las personas de su tiempo porque su vida no fue solo de oración sino también de mucha acción. Esa acción la desarrollo en este lugar y se caracterizó por su preocupación por todos quienes la conocieron. Desde joven salía a caballo a visitar enfermos, visitas que realizaba llevando generalmente una cesta con provisiones. Posteriormente fue nombrada Ministro de la Comunión y su visita a los enfermos se acompañaba también con la entrega del sacramento de la comunión. Hacia el final de sus días sus nietos recordamos que esta labor la hacía en silla de ruedas, acompañada por la persona que la cuidaba.

Con sus hijos ya adultos, se dedicó con mucha energía a buscar caminos para atraer sacerdotes a Tanilvoro. Ellos administraban los sacramentos a las personas y hacían Misa. Las primeras Misas se hicieron en el parrón del patio de su casa, bajo los abedules. Su gran proyecto fue tener para la comunidad una capilla y por eso con la ayuda de todos, fue reuniendo dinero hasta tener el monto necesario para construirla. Una vez que eso se logró, este lugar no solo permitió a las personas acercarse a Dios, sino también encontrar un lugar sede de reuniones diversas de la comunidad. En esta capilla se casaron y bautizaron muchísimas personas de Tanilvoro y sus alrededores; actualmente está hoy a cargo de párroco de Coihueco.

Por otra parte, el fundo Bellavista, ubicado en la zona de Tanilvoro lo recibió ella como herencia de familia. Llegó recién casada a un lugar agreste y en el que solo estaba construida una bodega. Poco a poco con su marido, Enrique Jünemann Watson fueron construyendo alrededor de esa bodega su casa, al mismo tiempo el campo iba tomando forma en los diversos cultivos agrícolas y así dando trabajo a diferentes personas. Para realizar todo esto, ellos debieron solicitar un crédito en el Banco del Estado y por esa razón ella como esposa abnegada traspasó el campo a nombre de su marido.

La donación de lugares como el retén y la posta la hicieron en común acuerdo ambos y buscaron seguir mejorando las condiciones de vida de los vecinos. Al morir mi abuelo el campo volvió a ser de su propiedad, administrado por sus hijos; hacia el fin de sus días resolvió dividirlo y entregarle a cada hijo lo correspondiente, manteniendo ella el usufructo de todo mientras viviera. Los sectores de la posta y el retén los recibe su hijo Gabriel, quien se limita a formalizar la entrega de los terrenos, cumpliendo con el deseo de sus padres.

Esperando una buena acogida de esta petición le saludan a nombre de sus nietas, Carmen Martín Jünemann y María Elena Jünemann Román.

Sr. Concejal Sáez: Es una Familia emblemática de Tanilvoro, ellos visionaron allí un pequeño desarrollo urbanístico que hoy en día es Tanilvoro, con una brigada del Cuerpo de Bomberos, un retén, efectivamente la capilla ha sido el centro neurálgico del sector y es lo que hoy día se trata de señalar, cuando de pronto se recibe una solicitud de alguna Junta de Vecinos y proponen que un camino por ejemplo se llame los Aromos o que un camino se llame los peñascos cuando hay gente que realmente merecería que los recordemos en la posteridad. Esto haría justicia con la Familia Jünemann que la posta lleve el nombre de la Sra. Carmelita como ocurrió en el periodo de don Fernando May, cuando se cambió el nombre del CESFAM de Tres Esquinas de Cato a Luis Montencinos.

Sr. Concejal Muñoz: Señala que le gustaría tener la opinión del Director del Departamento de Salud Municipal como profesional, si es factible llevar ese nombre, si es legal, porque es una buena iniciativa, pero la idea es no incurrir en alguna falta.

Sr. Concejal Sáez: Solicita al Honorable Concejo, tenga a bien, autorizar la intervención del jefe del Departamento de Salud Municipal (DESAMU), don Cristian Julio. El Concejo autoriza.

Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio: No hay impedimento en ponerle un nombre a la posta, sobre todo en las características que se menciona. Además tiempo atrás la antigua Secretaria Municipal la Sra. Georgina Moreno, hizo referencia en algún momento a la existencia de un Decreto Alcaldicio el cual autorizaba el nombre a una posta, no se recuerda exactamente cual posta es, pero se revisarán los antecedentes que se tienen para corroborar si efectivamente es la Posta de Tanilvoro la que ya cuenta con un nombre o bien es otra. Pero respondiendo en relación al nombre, no se ve impedimento y se pondría el nombre que corresponde y que el Honorable Concejo determine.

Sr. Concejal Sepúlveda: El tema de los nombres, no es algo tan fácil de decidir, porque al final se pueden producir diferencias, como por ejemplo lo que ha ocurrido estos días donde se cuestiona la postura del nombre del Centro Cultural a Alfonso Lagos Villar, siendo un Coihuecano de Minas del Prado pero que poco aporte dejó a la Comuna de Coihueco, entonces después hay un cuestionamiento con respecto al nombre que ya no necesariamente refleja el sentir de una comunidad, por tanto, no se puede caer en una cosa ligera del momento, en este tema de nombre de una posta o del futuro CESFAM o de otro edificio, es mejor por optar en socializarlo con la comunidad y que sea un nombre sentido por el sector.

Srta. Concejala Cárdenas: Para complementar las palabras del Concejal Sepúlveda, es bonito el gesto que hicieron sus nietas, pero sería bueno poder conversarlo con el presidente de la Junta de Vecinos por un tema más de respeto. Pero si efectivamente la Sra. Carmelita fue una persona Ilustre y en su momento fue esencial para el avance y el desarrollo del sector sería bueno reconocer.

Sr. Concejal Sáez: Menciona que le parece bien que se quiera consensuar con la comunidad, pero afirma con propiedad que es una familia muy querida en el sector, por tanto, se haría justicia en ponerle el nombre a la posta. Por eso se habla que ellos visionaron algunos rasgos urbanísticos de un pequeño villorrio, ellos donaron el terreno para la capilla, donaron el terreno para el retén y donaron el terreno para la posta.

Sr. Concejal Sepúlveda: Sería bueno averiguar en el Servicio de Salud si hay algún trámite, porque las postas tienen un requerimiento y una meta, entonces llegar y cambiar nombre no le parece, es mejor ver si existe algún impedimento o si se requiere autorización del Servicio de Salud, por tanto, habría que averiguar primero si hay algún impedimento, ahora bien si no hay

ninguno sería de justicia hacerlo, por tanto, se sugiere una semana para poder investigar la existencia de algún impedimento en materia legal para poder dar solución a este tema.

Sr. Concejal Sáez: Solicita al Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera investigar sobre esta materia.

Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera: No hay ningún inconveniente en poder investigar, ahora bien, la recomendación del nombre va a provocar un consenso total directamente de la familia, por tanto, no estaría de más realizar la consulta no directamente a la Junta de Vecinos, sino más bien a los usuarios de la Posta, simplemente proponer la idea para que ellos vayan dejando su opinión ahí y de esa manera una elección de Concejo estaría plenamente respaldada por la comunidad, nadie podría decir que fue una cosa antojadiza entre el Concejo y la familia y que se decidió entre cuatro paredes.

Junto con lo que señala el Sr. Concejal Sepúlveda sería apropiado realizar la consulta técnica si ponerle el nombre a alguna posta involucra algún aspecto que pueda tener incidencia en algo administrativo.

Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio: Se realizarán las consultas, ya que este es un tema que no se había tocado, ahora bien, comenta sobre cómo se realizó en su oportunidad el cambio de nombre al CESFAM Luis Montecinos, solicita al Concejo autorice la palabra al Sr. Jefe de Administración y Finanzas del DESAMU, don Richard Muñoz, para que pueda expresar brevemente como se realizó este trámite anteriormente. El Concejo autoriza.

Sr. Jefe de Administración y Finanzas del DESAMU, don Richard Muñoz: Este es un trámite no muy corto, hay planes administrativos del Ministerio de Salud que hay que cumplir, pero en definitiva se puede hacer la gestión.

Sr. Concejal Sáez: Solicita informar a la familia que la carta presentada fue leída en Sesión del Honorable Concejo Municipal y que fue recibida con mucho beneplácito y está toda la voluntad para proceder a la acción y como todo órgano público, requiere de algunos pasos administrativos.

**El Honorable Concejo, acuerda informar a la familia Jünemann que la carta presentada por las Sras. Carmen Martín Jünemann y María Elena Jünemann Román fue recibida con mucho beneplácito por el Honorable Concejo y que ésta fue leída en Sesión de Concejo, existiendo la voluntad por parte de los Sres. Concejales en dar acción a lo solicitado.**

6.- Se da lectura a carta presentada por la Junta de Vecinos Frutillar Central, la cual señala lo siguiente:

Distinguidas Autoridades:

La junta de Vecinos Frutilla Central, directiva y socios les saluda a cada uno de Ustedes Autoridades Comunales, y a su vez le queremos solicitar apoyo en letreros y autorización por nombres elegidos por asamblea en reunión de esta Junta de Vecinos, con el fin de poder identificar callejones y caminos de nuestro sector, siendo esto los siguientes:

- El Sauce.
- Barros del Piden.
- El Álamo.
- Santa Julia.
- Los Mardones.
- El peñasco.
- San José.
- El Arrayán.
- Los Osses.
- El Roble.
- Los Nogales.
- Los Venegas.
- Bienvenidos a Frutillares (Entrada por sector Culenar).
- Bienvenido a Frutillares (Entrada por sector Coihueco Urbano).
- Entrada a Frutillar Sur (Para dividir ambos sectores).

Esperando que nuestra petición sea considerada por Ustedes, me despido Atentamente, Rossana Arancibia, Presidenta Junta de Vecinos Frutillar Central.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta cuantas personas asistieron a esa asamblea.

Srta. Concejala Cárdenas: Señala que hay que ser consecuentes en el accionar cuando se toman decisiones, porque anteriormente la misma situación ocurrió con Tanilvoro, donde se pidió un informe y se aprobó y están instalados ya los nombres en los callejones de acuerdo a la identidad que los mismo vecinos le dieron, por lo tanto, colocar un obstáculo o demorar más una situación que está planteando la misma Junta de Vecinos donde no nació por parte del Municipio ni del Concejo no le parece, y en función de esto, ruega tener en consideración y enviar al Departamento de Obras para que se proceda a dar una respuesta rápida y gestionar lo que ellos están pidiendo.

Sr. Concejal Sáez: Se solicita a la Junta de Vecinos, no obstante de lo que se acuerde, la lista de asistencia de los asistentes a esa reunión para poder tomar un acuerdo.

Sr. Concejal Sepúlveda: Sería bueno poner nombres representativos de la comunidad y no necesariamente nombres que se van repitiendo en todos lados, es lamentable que así ocurra.

**El Honorable Concejo acuerda requerir, antes de tomar una decisión, información sobre la cantidad de asistentes a la reunión de la Junta de Vecinos de Frutillar Central, en la que se acordaron los nombres señalados en la correspondencia leída.**

7.- Se da lectura a Ordinario N° 23/2016, dirigido por el Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Gonzalo Acuña, al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, el cual manifiesta lo siguiente:

Junto con saludarles cordialmente y de acuerdo a la solicitud verbal realizada por el Director de Educación Municipal, me permito requerir a ustedes complementar el acuerdo o en su defecto acordar uno nuevo, relacionado con la solicitud de autorización de regularización de los derechos de aguas subterráneas solicitado por el comité de Agua Potable Rural (A.P.R.) Héroes de la Concepción.

Sobre el particular y teniendo presente que en la pasada Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, se autorizó al A.P.R. Héroes de la Concepción, a solicitar ante la Dirección General de Aguas, la inscripción, a su nombre, de los derechos sobre las aguas existentes en el pozo ubicado en el Terreno Municipal correspondiente a la Escuela de Estación Pinto, sobre la cual el mencionado A.P.R. tiene comodato.

Por lo anterior, concurro a ustedes, ante la solicitud verbal planteada por el Director de Educación Municipal, quien pide que conjuntamente con el otorgamiento del beneficio al A.P.R., sería justo que ésta institución otorgará una contraprestación por dicho beneficio al municipio, la que puede consistir en la entrega del agua gratuita, de forma indefinida, al colegio en que se encuentra en el mencionado pozo, eximiendo al establecimiento del Cobro del vital elemento.

Sin ánimo de condicionar la autorización antes acordada, éste asesor legal estima atendible la inquietud, teniendo presente que el A.P.R. se transformará en dueño de los derechos sobre las aguas subterráneas que se extraen de un inmueble municipal.

En suma, dejo a vuestra consideración, establecer, esta contraprestación al A.P.R. en razón del beneficio que le otorga el Municipio.

Sin más que agregar, atentamente, Gonzalo Acuña, abogado Asesor Jurídico Municipal.

Sr. Concejal Sáez: Solicita al Honorable Concejo, tenga a bien autorizar intervención del Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Gonzalo Acuña Mora. El Concejo autoriza.

Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Gonzalo Acuña: En realidad es una petición que realiza el Director del Departamento de Educación referida al A.P.R., ya que ellos van a obtener estos derechos de agua a su nombre. Indicaba en su momento que ellos dieron una contraprestación sobre esto y en qué consistía esto, pues básicamente era en la liberación del colegio donde está este pozo y se le entregara el agua gratuitamente por parte del A.P.R., ellos van a recibir claramente los derechos de agua pero la idea es que el colegio quede exento del cobro de agua en forma indefinida mientras no haya alguna modificación legal.

Sr. Concejal Sepúlveda: Pregunta al Sr. Asesor Jurídico Municipal si es legar hacer eso.

Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Gonzalo Acuña: Más que establecer en algún minuto una condición para entregarle este derecho, es quizás pedirle una contraprestación a esto en forma voluntaria. El A.P.R. es una institución autónoma, por lo tanto, lo que acuerden sus socios y directiva principal no va a tener ninguna inspección legal, por tanto, siendo tomada como un acuerdo dentro de la asamblea no habría ningún problema con aquello.

Sr. Concejal Sáez: Sería bueno plantear esto a la A.P.R. de Tres Esquinas de Cato para que de igual manera formulen un acuerdo, donde puedan beneficiar al Establecimiento Educacional del sector con el no cobro del agua que se consume.

Sr. Concejal Guzmán: Se podrían reunir todos los A.P.R. que tienen sus pozos en establecimientos educacionales en una Sesión de Concejo y explicarles la situación.

Sr. Asesor Jurídico Municipal: Si hay voluntad de la asamblea, como es una institución privada, no habría inconveniente, además se estaría otorgando un beneficio tanto al Municipio como al Colegio en obtener agua potable gratuita.

Srta. Concejala Cárdenas: Agradece al Sr. Asesor Jurídico por realizar la presentación ya que efectivamente se había conversado con el Sr. Rafael Contreras, Jefe del Departamento de Educación Municipal, él presento la inquietud a la comisión de educación y también se había socializado, así que está todo el apoyo en la iniciativa y que se pueda llevar a cabo en beneficio del Establecimiento Educacional.

### **El Honorable Concejo toma conocimiento del Ordinario.**

8.- Se da lectura a carta presentada por la Sra. C. Q. Q., La cual señala lo siguiente:

Estimado Sr. Alcalde:

Por medio de la presente y junto con saludarle afectuosamente a Ud. Y al Honorable Concejo vengo para poner en su conocimiento que me encuentro postulando a una vivienda social, razón por la cual necesito reunir a la brevedad \$270.000 (doscientos setenta mil pesos).

Por problemas relacionados con mi pareja en estos momentos me encuentro en el Programa de Atención, Prevención y Reparación Integral de Violencia Contra la Mujer, en Chillán, y en donde estoy en un programa con Psicóloga y Asistente Social y quienes se encuentran llevando a cabo el proceso de postulación a vivienda bajo convenio MINVU.

Es por esta razón que le escribo a Ud. Como primera Autoridad y a los Sres. Concejales con el fin de ver las posibilidades que hay de que me donaran premios para organizar una rifa y que esta sea en cierta medida respaldada por Ustedes para así poder reunir la suma antes indicada.

Como madre de familia he trabajado como asesora del hogar, temporera y ahora hago chocolates los cuales salgo a vender, ya que siempre he estado preocupada de llevar a mi hogar el sustento diario para mis 3 hijos, los cuales son aún estudiantes y todo lo que hago aún así no alcanza para ahorrar, razón por la cual me he visto en la necesidad de buscar alguna forma de juntar la plata requerida para abrir la libreta y tener el ahorro que me piden.

Esperando contar con su ayuda, le saluda afectuosamente, C. Q. Q.

Sr. Secretario Municipal: Menciona que converso con la Sra. y le señaló que este era un tema más bien privado entre los Concejales y ella, lo que ella consideró correcto.

Sr. Concejala Sáez: Este es un tema que se da por informado.

Srta. Concejala Cárdenas: Agradece al Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera por la jornada realizada con don Oscar Aedo sobre el tema de la ley del Lobby, donde se pudieron realizar consultas administrativas y producto de ello sería bueno tomar una decisión de donde y cuando se pueda realizar la entrega de los regalos, ya que viene complicado el tema desde el punto de vista administrativo.

Sr. Concejala Sáez: Lo que se entendió dentro de la ley de lobby es que todas las instancias que no son públicas, caen dentro de un contexto que es tipificado como no apto para llevarlo a efecto, pero cuando es público pierde el sentido de estrictamente prohibitivo. Cualquier situación que sucede entre dos personas en un ambiente privado y pasa a un área pública ya no está tipificada como negativa o en contra de la ley, pero efectivamente aún no se está en un proceso electoral.

Sr. Concejala Guzmán: Cuando fue al curso se dio otra información, que cuando aparezca la ley, como autoridad no se pueden hacer regalos.

Sr. Concejala Sepúlveda: Acá se están mezclando dos leyes, una es la ley de lobby y la otra la ley electoral. La ley de lobby no impide los regalos que se reciben, solo hay que informarlos, pero en el caso de la ley electoral ahí hay una prohibición cuando se sea candidato de entregar obsequios.

9.- Se da lectura a carta presentada por la Junta de Vecinos Tanilvoro Centro, la cual señala lo siguiente:

Por la presente me es grato saludar y me permito exponer y solicitar lo siguiente:

Que, existen 4 viviendas en el camino Tanilvoro Cerrillos que han sido víctima de numerosos robos por lo cual están solicitando 4 luminarias con un presupuesto COPELEC de \$1.100.000 (un millón cien mil pesos) teniendo este el código 147/2016

Que, existe un callejón denominado Baeza con bastante tránsito de peatones que está solicitando 6 luminarias.

Que, por lo anterior solcito a ustedes la posibilidad de dotar de iluminación estos lugares por lo peligroso que se hacen en las noches.

Esperando una buena acogida de vuestra parte, saluda atentamente a ustedes, José Garay Galaz, presidente Junta de Vecinos Tanilvoro Centro.

Sr. Concejal Muñoz: Comenta el relación a la carta enviada, sobre la problemática que tienen muchos temporeros jóvenes que van a tomar el bus cruzando por el puente que está ubicado en el río Chillán y que es de gran utilidad para los vecinos del sector para tomar la locomoción colectiva. Hace un tiempo atrás, ese problema se comentó con el alcalde de Pinto, el fallecido Sr. Fernando Chávez (Q.E.P.D), de ver la posibilidad de que ese puente también pudiera contar con luminaria por la sencilla razón de que es extremadamente peligroso, ha habido algunos problemas de acoso hacia las jóvenes y que se debiera evaluar por la parte de la SECPLAN y poder hacer algo definitivo ahí en ese sector que tiene un tránsito permanente de familias que van hacia Pinto y se vienen en la noche tarde, bajando de los buses y cruzan hacia sus viviendas, por lo mismo, sería bueno realizar una evaluación y poder hacer un informe completo donde se dé una solución definitiva y arreglar la situación.

Sr. Concejal Sáez: Complementa los dichos del Concejal Muñoz señalando que desde hace mucho tiempo ahí se ha querido colaborar, en administraciones pasadas ha habido la intención, pero hay que recordar que ese puente esta hecho en un terreno que es privado, con fondos privados, y que ellos lo hicieron con un objetivo estrictamente de las personas que vienen al balneario. Se habló además en su momento con el Pastor Sanhueza, y el expresó su voluntad de que no tenía problemas, pero por tratarse de estar en un terreno privado, se complica la inversión municipal ahí.

Sr. Concejal Muñoz: Señala que ese es un camino vecinal y que con un par de luminarias se solucionaría el problema, sería bueno que lo viera el Equipo Técnico Municipal y evaluar primero.

**El Honorable Concejo Municipal, acuerda derivar al Sr. Secretario Comunal de Planificación, el requerimiento de luminarias planteado por la Junta de Vecinos Tanilvoro Centro, a fin de que se analice la posibilidad de concretar un proyecto que solucione las necesidades expuestas.**

***Se pasa al tercer punto de la tabla, Cuenta Sr. Alcalde.***

Sr. Concejal Sáez: Informa al Honorable Concejo que en su condición de Alcalde Protocolar tiene a bien informar dos puntos al Honorable Concejo:

El primero es señalar el trabajo que ha mantenido nuestro Alcalde, la preocupación del Alcalde Titular por subsanar el tema que afecta a los docentes en esta deuda que se arrastra desde la administración anterior, donde el Alcalde ha querido hacer justicia y poder cumplir con esta deuda, para tal efecto, está aquí el Sr. Director Comunal de Educación que complementará más el trabajo que se ha hecho, las reuniones donde se ha avanzado enormemente y donde ya hay un acuerdo para pagar en dos cuotas de este monto no menor, y lo más importante que se ha logrado en este trabajo, es que los profesores acepten que los costos de intereses sean dejados al margen para que se paguen estas dos cuotas en efectivo sin estos intereses. En virtud de esto, solicita al Honorable Concejo, tengan a bien autorizar la intervención del Sr. Director del Departamento de Educación Municipal DAEM, don Rafael Contreras. El Concejo autoriza.

Sr. Jefe DAEM, don Rafael Contreras: Efectivamente, la voluntad del alcalde estuvo del momento en que se conoció la demanda que está judicializada y había que entrar a pagar, se solicitó que se buscara alguna medida de solución junto con el Abogado don Gonzalo Acuña. Se han hecho varias gestiones en el transcurso del tiempo, como fue concitar el interés, dado que se dio a conocer esto en febrero de este año e inmediatamente se puso en contacto con la SEREMI buscando el apoyo de recursos y también a nivel nacional con el área de planificación, así fue cómo se gestó la reunión con la Ministra de Educación, donde se le planteó la necesidad de poder buscar soluciones a este problema. La Ministra de Educación - acompañado esa vez por el Concejal Muñoz - dio de inmediato la aprobación para utilizar el 50% del FAE.

El FAE para sanear deudas legalmente corresponde máximo un cuarenta por ciento y eso permitió llegar a la suma de \$250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos) para pagar en una parcialidad. Estamos hablando de un monto extremadamente grande, sobre el millón de dólares, son \$734.000.000 (setecientos treinta y cuatro millones de pesos) al mes de abril de este año, por lo tanto, es complejo pensar en pagar en una cuota y también en dos, fue así como para saber y de acuerdo a las posibilidades que se tenían por un lado, ese monto de \$250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos) más la posibilidad de acceder por un anticipo de subvención de \$100.000.000 (cien millones de pesos) que está en estudio todavía por el Ministerio. Si eso llegara se inyecta para la primera cuota, por lo tanto, bajo ese perfil se acercó a conversar con los profesores demandantes que están dentro del sistema, se hizo el recorrido escuela por escuela, se reunió con ellos donde se les indicó las posibilidades, la cuál era la propuesta que ofrecía el Municipio, la primera cuota de pagar ese monto que es cercano al 40%, la segunda cuota va hacer un poco más porque el FAE año a año va mejorando en cuanto a cifras y se podría llegar fácil al 45% .

Fuera de eso, con la intención de buscar recursos adicionales que podría hacer también pidiendo la ayuda al Concejo, que eso aún no está definido, pero que tampoco está como una alternativa de llegar a firmar un acuerdo. En esa perspectiva se le indicó a los profesores, y que ellos dieran la posibilidad, en caso de que no se pueda pagar las dos cuotas, el delta que se produce dejarlo para una tercera cuota el año 2018, que no va a exceder más allá de un 20%. Estimando cifras se podría llegar a un 10% que quedaría pendiente entre la primera y segunda cuota, por lo tanto,

cuando se le contó a los profesores, del 100% de los profesores que están en el sistema, el 95% aprobó esa moción.

El día viernes fuimos invitados junto al Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña a una asamblea donde estaba un alto porcentaje de los profesores demandantes, en total son 161 profesores, se les presentó la misma moción, estaba el abogado demandante, un directivo del Colegio de Profesores a nivel Provincial; en la propuesta se trató ser lo más claro posible y una vez que se hizo, se tuvo que retirar de la asamblea ya que surgieron algunos inconvenientes directamente con el abogado demandante que ahí también hay recursos involucrados que le corresponden por efectuar la demanda como pago, por lo tanto, una vez que se realizó la presentación, la asamblea votó y de acuerdo a la información entregada por varios profesores, sobre el 90% se inclinó a aceptarla positivamente y lo que resta hacer ahora es firmar un acuerdo que eso lo hacen entre abogados, fijando la estimación de montos y fechas de pago. La fecha de pago debería estar en el mes de agosto, la primera y segunda cuota, y a todo esto, también ahí dentro de la entrega de los recursos FAE no se hace la totalidad en una cuota, por tanto, también se conversó con la mesa regional del FAE y provincial y ellos estarían apoyando la moción. Está el compromiso donde se está gestionando otra vía de recursos por ende se va caminando hacia allá. La primera y segunda cuota podría llegar en el mes de julio a más tardar y de esa manera se estaría avanzando en esta entrega de recursos, a su vez también manifiesta al Honorable Concejo que aquí quedan comprometidos recursos FAE 2017 para avanzar en los pagos, si se pudiese pagar en dos cuotas quedaría ese diferencial para finiquitarlo el año 2018.

Sr. Concejal Sáez: Lo relevante es que se logró negociar y no se cobraran los intereses.

Srta. Concejala Cárdenas: Si el colegio de Profesores acepto la propuesta de ustedes el primer pago en que mes se realizaría.

Sr. Jefe DAEM, don Rafael Contreras: Los recursos debería llegar dentro del mes de julio, aquí hay todo un proceso administrativo legal en donde el Abogado Municipal don Gonzalo Acuña llevaría el proceso que corresponde porque se entregaría ese monto a Tribunales y ellos determinaría el traspaso a los profesores.

Srta. Concejala Cárdenas: Hace el alcance en que si es así como se plantea y se llegó a esa solución, se merece las felicitaciones respectivas, ya que anteriormente con la comisión de educación se había sugerido la posibilidad de realizar el pago de un inicio en forma inmediata. Se está consiente que es una suma alta y la posición en ese entonces era esa, ahora si se está planteando esta solución y los profesores aceptaron sería bueno tener un respaldo de aquello ya que no sería justo como presidenta de la Comisión de Educación, verse increpada por los profesores donde señalen que no se les consideró su opinión, que no se toman en cuenta, etc. Porque la comuna se construye entre todos, sobre todo en una situación que no deja de ser políticamente conflictiva, porque se está hablando de más de 160 profesores de la comuna, una cantidad importantísima de dinero y que va a ser una decisión de gran responsabilidad.

Sr. Jefe DAEM, don Rafael Contreras: Aclara que hay una cantidad de profesores que están jubilados que no es menor, se está hablando de un número cercano a los 50 docentes, con ellos era más complejo reunirse, pero sí con la gente que está en ejercicio fue bastante fácil y directo el trabajo y eso está documentado, hay un compromiso de acuerdo que está firmado por ellos y eso respaldó para ir ante el abogado demandante y decirle sobre el panorama existente y aquí lo que se debiese hacer es presentarlo ante la asamblea para que haya acuerdo.

Srta. Concejala Cárdenas: Señala que como Comisión de Educación siempre ha existido la voluntad y el buen trabajo en equipo donde ha sido un aporte en su administración, pero la verdad, incomodan situaciones que han pasado en el camino, como por ejemplo la entrevista con la Ministra de Educación donde se enteró por redes sociales de tal reunión siendo partes de la Comisión de Educación, y no se tuvo mayor información independiente de que haya sido de un día para otro, hay determinaciones donde es importante la presencia de las autoridades y en otras no, pero es de gran responsabilidad sabiendo la cantidad de beneficiarios y de millones que han ganado en esta demanda, por lo tanto, se requiere como autoridades locales tener un respaldo.

Sr. Jefe DAEM, don Rafael Contreras: Se han buscado puntos de encuentro, aquí siempre se ha llevado la voz y el Alcalde tiene la voluntad desde el comienzo de pagar al igual que el Honorable Concejo, pero los recursos había que buscarlos. Ahora en la reunión del día viernes no se sabía que se nos invitaría y fue de un día para otro que se invitó a esa reunión para plantear la alternativa de solución, y ahí fue que se convocó junto con el Sr. Asesor Jurídico don Gonzalo Acuña para poder concurrir y explicar cuales eran las posibilidades reales de pagar. Ahora el tema también lo resaltó el abogado demandante, que nosotros dimos pasos acertados en primer lugar contando con el acuerdo del Alcalde y el Concejo de buscar una salida y en segundo lugar todos los pasos que se han dado desde los niveles provinciales y regionales que no se había hecho en otras comunas donde también se le adeudan recursos a los docentes.

Sr. Concejala Sáez: Deja de manifiesto que como Alcalde Protocolar valora profundamente el gesto del Alcalde y lo que este Concejo con su equipo técnico, jurídico y disciplinario ha logrado, porque no es menor que una deuda que se arrastra de una administración anterior donde también se pudo haber logrado este acuerdo en tiempo record como lo hicieron otros municipios no obstante ahora que esto podía haber sido pagado en una sola cuota o quizás haberse dilatado, lo importante es que esta administración, este Concejo, este equipo técnico y jurídico logra el pago y eso es relevante.

Sr. Concejala Muñoz: Menciona que la iniciativa de la reunión que se hizo en Santiago con la Ministra de Educación, fue una inquietud que salió del día de la Cuenta Pública de nuestro Alcalde, donde se le propuso al Diputado y Senador poder gestionar para que esto fuera una realidad y pagar esa deuda. El Senador Víctor Pérez hizo la gestión para que esta reunión se hiciera con la Ministra de Educación en Santiago, él nos acompañó y fue muy beneficioso porque se sacaron bastantes soluciones de esto, de hecho ella ordenó en esa oportunidad que se entregara todas las facilidades para poder solucionar el problema, por tanto, hay que destacar la gestión realizada por el Senador Víctor Pérez para que esta reunión se pudiera efectuar.

Sr. Concejal Sáez: Para cerrar el tema hay que rescatar lo que señaló la Concejala Cárdenas, porque cada vez que haya algo, por mucha premura que haya en el tiempo, siempre es bueno que haya un esfuerzo para que participe el Concejo o por lo menos desarrollar la invitación.

Sr. Concejal Muñoz: No fue una mala voluntad de no hacer una invitación, era un día lunes a las 16.00 Hrs, donde además habían puntos importantes en el Concejo que se debían tomar en consideración y fue productivo lo que se hizo acá, como lo que se hizo en Santiago.

Sr. Concejal Sáez: El otro punto a mencionar a los Sres. Concejales es que el Municipio encabezado por nuestro Alcalde y el Concejo logra otro aporte al rescate de nuestras tradiciones que fue lo de la actividad gastronómica en el sector de Copihual.

El análisis de estos cuatro años de gestión es que en tema del rescate de nuestras tradiciones este municipio administrado por el Sr. Alcalde Carlos Chandía Alarcón y este Concejo, han puesto su acento en cosas que son códigos de la vida en el campo y esto fue un éxito a tal extremo que todo lo que había para la venta de las vecinas emprendedoras se terminó a una temprana hora y con conjuntos folclóricos que amenizaron esto, lo que en definitiva demuestra que este municipio no solo ha estado en la entrega de mercadería, no solo ha estado en los arreglos de caminos, proyectos de progreso para Coihueco, sino que ha estado también en salud y también en el rescate de nuestras tradiciones pretéritas.

Y tercer punto, es que mañana martes 21 de junio se van a entregar las 3 ambulancias que lamentablemente en una primera instancia no se pudo hacer entrega por un tema de la intendencia, pero finalmente mañana esto se va a hacer efectivo a las 11.30 de la mañana en la ciudad de San Carlos, por ende, se hace una amplia invitación para que todos puedan participar. Y a las 15.00 Hrs. en Coihueco se está programando una bendición por parte de nuestro sacerdote Manuel Mosquera y un líder espiritual evangélico para darle la categoría que se merece a este logro que dentro de los avances de Coihueco es uno de los sustantivos y así la opinión pública de la comunidad lo expresa cuando ya se ha sabido de esta entrega de 3 ambulancias que junto a la ambulancia que se adquirió en conjunto con el Sacerdote son cuatro de muy buen nivel, por tanto, queda abierta la invitación para poder asistir y hacerse partícipe de esta entrega.

***Se pasa al cuarto punto de la tabla, Aprobación Modificación Presupuestaria Departamento de Salud N° 2 año 2016.***

Sr. Concejal Sáez: Solicita al Honorable Concejo, tenga a bien autorizar intervención del Sr. Cristian Julio Jefe Departamento de Salud Municipal (DESAMU). El Concejo autoriza.

Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio: Se adjuntó a la citación documento con información solicitada en Concejo Anterior por parte de los Sres. Concejales. Solicita intervención por parte del Jefe de Administración y Finanzas del DESAMU, don Richard Muñoz. El concejo Autoriza.

Sr. Jefe Administración y Finanzas del DESAMU, don Richard Muñoz: Tal como se planteó en la reunión pasada, se promueve esta modificación donde se incorporan recursos del aporte per cápita destinados al área de recurso humano y de farmacia y también de inversión en el CESFAM Luis Montecinos, donde se invertirá en un sistema de calefacción central y posteriormente la incorporación de fondos de los Convenios del año 2015 por \$40.200.000 (cuarenta millones doscientos mil pesos), después 3 Convenios del año 2016 por \$32.000.000 (treinta y dos millones de pesos) y lo último era ajustar dentro del presupuesto de gastos cuentas que se disminuyen y otras se aumentan haciendo un equilibrio en ellas. Esta modificación apunta a estar en equilibrio de acuerdo a la ejecución de la época del año. Esta modificación había sido vista por la Comisión de Salud y había sido aprobada por ella.

Sr. Concejal Sepúlveda: Efectivamente la Comisión había aprobado la Modificación Presupuestaria y había pedido la excepción de ser aprobada la semana pasada más que por toda la modificación era por el ingreso de la campaña de invierno que fue dada a conocer la Sesión pasada del Concejo Municipal y entro en vigencia por la aprobación de la Presidenta, por ende, se había querido agilizar en ese tema, ya la modificación fue aprobada por la comisión y se propone que se someta a votación.

Sr. Concejal Sáez: Somete a votación al Modificación Presupuestaria N°2 del Departamento de Salud Municipal.

### **El Honorable Concejo Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 del año 2016 del Departamento de Salud Municipal.**

#### ***Se pasa al quinto punto de la tabla, Aprobación Modificación Ordenanza de Subvenciones.***

Sr. Concejal Sepúlveda: Esta actualización había sido entregada hace dos reuniones atrás y no se había podido ver en detalle, pero se quiere hacer un trabajo de ordenanza de subvenciones, por lo que se pretende actualizar la ordenanza actual y para eso se plantean 4 puntos:

1.-Inciso del artículo 4. Que da a conocer que la Secretaría de Planificación implementará un registro de control de personas jurídicas receptoras de fondos públicos. Esto ya está obsoleto porque hoy día la recepción se da automáticamente del registro de resultados de fondos públicos y es un sistema en línea.

2.-Artículo 5. Punto 3. Al área a la cual se destinara la subvención asistente social, educación, cultura, salud, protección al medio ambiente, deporte, recreación, capacitación, turismo y otras. Pero no tenía incorporado el termino infraestructura y de hecho el Concejo ha aportado con subvención para infraestructura, por lo tanto, se debiera incorporar dentro de este artículo 5° la palabra turismo, infraestructura u otras.

3.-Artículo 15, decía que los convenios que refieren el artículo precedente, en relación a los convenios que se firmen para subvención serán redactados por la Dirección de Administración y

Finanzas y una copia de ellos será distribuida a la Secretaría de Planificación, Desarrollo Comunitario (DIDECO), Dirección de Control y para su archivo. La propuesta en los convenios se refiere al artículo precedente será redactado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tiene que ver con una práctica que lo está haciendo la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la funcionaria Sra. Ester Sepúlveda, entonces hay que modificar eso porque el que redacta los convenios es DIDECO y una copia será distribuida a Administración y Finanzas y Secretaría Municipal.

4.-Artículo 25: la que en la antigua ordenanza de subvenciones decía que eventualmente y en caso muy calificado en que no se puede obtener factura o boleta ya sea porque el comerciante está exento de impuestos por tratarse de adquisición de servicio de poco valor se podrá utilizar “recibo”. Entonces este artículo hay que derogarlo porque no es legal ya que cualquier rendición tiene que ser con factura o boleta.

Otro punto que propuso el Sr. Jefe de Administración y Finanzas donde decía que las rendiciones de cuenta deben presentarse al Municipio dentro del año calendario correspondiente al año de otorgamiento de la subvención y la propuesta que se ofrece es que la rendición de cuenta debe presentarse al municipio dentro del plazo establecido en el convenio de subvenciones y dentro del año calendario correspondiente al de otorgamiento de la subvención.

Esta propuesta no está muy clara ya que se supone que cada entrega de subvención debe rendirse dentro del año.

Sr. Concejal Sáez: Solicita al Concejo, tenga a bien intervención del Sr. Jefe de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías. El Concejo autoriza.

Sr. Jefe Administración y Finanzas, don Héctor Saldías: Señala que cuando la Junta de Vecinos se le entrega una subvención estoas deben gastarla a la brevedad posible dentro del año del proyecto de subvención, evitando mantener dineros empozados en las instituciones sin utilizar.

Sr. Concejal Sepúlveda: Se va a producir un problema que ocurre con convenios de salud que se hacen anuales y llega diciembre y de nuevo se piden prorrogas, entonces para que se va a hacer a dos o tres meses, cuando en el fondo se va a estar pidiendo prorroga, por lo tanto, se propone que ese artículo no se modifique, si en el fondo va a producir un inconveniente que si se hace por dos meses se va a estar pidiendo prorroga, entonces es mejor dejarlo tal cual como se hace dentro del año que se rinde, si se entrega subvención en septiembre tiene hasta diciembre para rendirlo y se cierran todos los periodos en diciembre. En definitiva la propuesta es aprobar los 4 términos propuestos para la Modificación de Ordenanza de Subvenciones.

**El Honorable Concejo Municipal aprueba de forma unánime, la Modificación de la Ordenanza de Subvenciones Municipales, de acuerdo con propuesta presentada por la Dirección de Administración y Finanzas y modificaciones realizadas por la Comisión de Concejo Fiscalización, Rentas, Presupuesto y Legislación.**

***Se pasa al sexto punto de la tabla, Entrega y Análisis Modificación Presupuestaria N°5, año 2016.***

Sr. Concejal Sáez: Solicita a los Sres. Concejales, tengan a bien autorizar intervención del Sr. Jefe de Administración y Finanzas don Héctor Saldías Muñoz. El Honorable Concejo Autoriza.

Sr. Jefe Departamento de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías: Esta es la Modificación Presupuestaria N° 5 en la que se trata de incorporar los recursos, dado que se tiene algunos ingresos en algunas cuentas con superávit como permisos de circulación y fondos recibido de la SUBDERE para pagar bonos de vacaciones. Al 31 de mayo se sacó el balance, donde los ingresos presupuestados se encontraban en su totalidad percibidos a esa fecha, 235 millones, además en consideración que los ingresos por este concepto el año 2015, alcanzaron 265 millones Ahora lo que hay que saber es que desde el mes de Junio a diciembre del año 2015 se había recibido \$70.000.000 (setenta millones de pesos), lo que se hará ahora será incorporar solo \$60.000.000 (sesenta millones de pesos) así los ingresos presupuestarios en la cuenta de beneficio municipal permiso de circulación alcanzaran la suma total de 295 millones de pesos

Sr. Concejal Sáez: Las consultas sobre esta modificación Presupuestaria se realizará en la próxima Sesión de Concejo municipal la cual se llevará a cabo el día 4 de Julio.

***Se pasa al séptimo punto de la tabla, Varios.***

Sr. Concejal Sáez: Consulta a los Sres. Concejales si tiene puntos varios.

Sr. Concejal Muñoz: Informa que asistió a un curso en Lima y la próxima sesión traerá los antecedentes, para el conocimiento del Honorable Concejo y entregar una copia al equipo técnico, en este caso a Secretaría de Planificación, para que tengan los antecedentes de lo que se hizo en esta capacitación.

No hay más puntos varios por parte de los Sres. Concejales.

Sr. Concejal Sáez: Agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la Sesión del Honorable Concejo Municipal siendo las 19.15 Hrs.

CGV/jnl